



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE INICIO No. 462-MAGAP

RESOLUCIÓN No. **481**

DEL PROCESO SIE-MAGAP-51-2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 140 EQUIPOS GPS's, DE ALTA PRECISIÓN (L1)"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 462-MAGAP de 16 de octubre de 2012, la Economista Silvana Vallejo Páez, Ministra de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (S), aprobó los pliegos, autorizó el inicio y designó a los responsables para dirigir las etapas del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-51-2012, para la **"Adquisición de 140 equipos GPS's de alta precisión (L1) para los equipos de verificación predial en campo"**;
3. **Que**, el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 462-MAGAP, designa a los conforma la Comisión Técnica, encargada de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica, la que estará integrada por los siguientes profesionales:
 - a) Ing. Rosa Benavides, Directora Forestal de la Coordinación Zonal 4, delegado por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien la presidirá.
 - b) Dr. Gabriel Morales, Asesor Proyecto Legalización Masiva de la Tierra, delegado del titular del área requirente.
 - c) Ing. Bolívar Collantes, Técnico de Catastro de Distrito Central, profesional afín al objeto de la contratación.
4. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-STRA-2012-5133-M, de 22 de octubre de 2012, el Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, solicita a la Directora de Contratación Pública, se reforme el artículo 3, literal c) de la resolución 462-MAGAP, a fin de que se integre a la comisión la Ing. Marisol León Ramírez, Directora de Estudios Técnicos e Información de Tierras, en virtud de que el Ing. Bolívar Collantes va a ser notificado con la terminación de su contrato;

En alcance a la Resolución de Inicio No. 462-MAGAP y de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; lo

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps: DSF/Roje/jj
Pág. 1 de 2

dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

RESUELVE:

Art. 1. Modificar el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 462-MAGAP, sustituyendo a partir del 24 de octubre de 2012, como profesional afín al objeto de la contratación al Ing. Bolívar Collantes, por la Ing. Marisol León Ramírez, Directora de Estudios Técnicos e Información de Tierras para realizar el procedimiento de contratación por subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-51-2012 cuyo objeto es la **“Adquisición de 140 equipos GPS’s de alta precisión (L1) para los equipos de verificación predial en campo”**.

Art. 2. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los, 24 días del mes de octubre de 2012.



Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

